



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 OCT 2019

Expte. N° 25.654/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 20 por la Dra. Nilsa M. SARMIENTO BARBIERI, Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la Dra. María Virginia QUINTANA, docente e investigadora de la Facultad de Ingeniería, quien ha sido seleccionada y aceptada por la Universidad de Cundinamarca (Colombia), para realizar una estancia en el marco del Programa de Movilidad Latinoamericano (PILa).

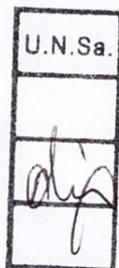
QUE la Dra. QUINTANA dictará cursos y participará de otras actividades académicas relacionadas a: "La formación por competencias y aprendizaje centrados en el estudiante" y "Estándares y procesos de acreditación".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Dra. María Virginia QUINTANA, D.N.I. N° 28.027.050, docente e investigadora de la FACULTAD DE INGENIERIA, para realizar una estancia en la Universidad de Cundinamarca (Colombia), durante el 2º cuatrimestre del presente año, en el marco del PROGRAMA DE MOVILIDAD LATINOAMERICANO (PILa).

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dra. Nilsa M. SARMIENTO BARBIERI
Secretaría de Cooperación Técnica y
Relaciones Internacionales - UNSa.

RESOLUCION R-N° 1569-2019